



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 100 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO
ESPECIALIZADOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS
BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**

32-

Fusagasugá, 2018-10-23

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que el día 27 de septiembre de 2018, se publicó la invitación pública N° 100 para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ESPECIALIZADOS PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ**”.
2. Que, el día 28 de septiembre de 2018, conforme al cronograma de la invitación y según oficio emitido por el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la Universidad de Cundinamarca, se recibió visita técnica por del oferente ICL DIDACTICA LTDA
3. Que, el día 01 de octubre de 2018, conforme al cronograma de la invitación se recibieron observaciones a los términos, por parte del proponente ICL DIDACTICA LTDA.
4. Que, el día 03 de octubre de 2018, se generó Adenda N° 01 a los términos de la invitación pública 100, debido a la complejidad de las observaciones y a la cantidad de procesos en curso, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes para el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad, requiere ampliar el plazo para la publicación de las respuestas de las observaciones.
5. Que, una vez analizadas las observaciones allegadas de carácter técnico dentro del tiempo establecido conforme a lo establecido en el numeral 8- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA y numeral 8.1.- FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, se hace necesario aclarar y/o modificar conforme a las respuestas emitidas, generando Adenda N° 02 el día 04 de octubre de 2018.
6. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 100 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 09 de octubre de 2018 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROponente	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	ICL DIDACTICA LTDA	ARMANDO ZEA ACOSTA

7. Que, el día 16 de octubre de 2018, el área técnica solicitó la ampliación del plazo para realizar la evaluación técnica adicional, generando Adenda N° 03
8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 17 de octubre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y de puntaje) en portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

9. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTE	ICL DIDACTICA LTDA
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
PROPONENTE	ICL DIDACTICA LTDA
Evaluación económica (45 puntos)	45
Evaluación técnica adicional (44 puntos)	34
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	0
Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	5
Incentivo en favor de personas con discapacidad	0
TOTAL PUNTAJE	84 PUNTOS

10. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PUBLICA, el día 18 de octubre de 2018, no se recibieron observaciones.
11. Que, día 23 de octubre de 2018 se efectuó reunión del Comité de Contratación, donde se acordó, solicitar al área técnica una validación a la evaluación técnica habilitante y técnica adicional.
12. Que, el día 23 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico y la Coordinadora del área de Ciencias Básicas de la Universidad de Cundinamarca, realizaron alcance a la evaluación técnica habilitante y técnica adicional.
13. Que, el día 23 de octubre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con ICL DIDACTICA LTDA.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano
Oficina de Compras

Vo.Bo. Jefe de Compras

32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional